

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA Y CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL**

---

El Tribunal de Selección de las pruebas selectivas convocadas mediante concurso-oposición de promoción interna y concurso oposición libre, para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral, convocadas por Resolución de 3 de marzo de 2021 (BOCM 22 de marzo)

**HA ACORDADO**

**Primero.** - Publicar las plantillas con las respuestas correctas, del ejercicio del temario común de la fase de oposición de los Grupos A (niveles salariales A1 y A2) y B (niveles salariales B1 y B2) celebrados el día 7 de mayo de 2022

La pregunta número 10 del temario común de la fase de oposición del Grupo B, queda anulada y es sustituida por la primera pregunta de reserva, la número 71.

**Segundo.** - Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones a las preguntas formuladas o a las respuestas que figuran en la plantilla como válidas, que deberán realizarse mediante escrito presentado en la Oficina del Registro General de esta Universidad, dirigido a la Presidenta del Tribunal de Selección, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

Madrid, 9 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA DEL  
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR

Ana Isabel Caro Muñoz

José M<sup>a</sup> Gómez López